

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	025 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN ENERGÍAS CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA COMERCIAL DEL SECTOR ELÉCTRICO, PARA APOYAR A ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN LA GESTIÓN, OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SUS PROCESOS COMERCIALES.				
CONTRATISTA	ANDRÉS SEBASTIAN GUEVARA GARCIA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.016.104.340 DE BOGOTÁ CELULAR: 310 762 0868 EMAIL: aguevara8981@gmail.com DIRECCIÓN: K 32 E # 30 - 41 CIUDAD: VILLAVICENCIO - META.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	CINCUENTA Y CUTRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.				

A los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)., se pusieron de mutuo acuerdo **DANIEL ANDRES CONTRERAS MALAGON**, quien se desempeña como Líder Comercial de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **ANDRÉS SEBASTIAN GUEVARA GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.016.104.340, expedida en Bogotá D.C., en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 025 del 12 de marzo de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que la contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 025 del 12 de marzo de 2025. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 025 del 12 de marzo de 2025, será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

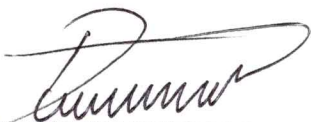
TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 025 del 12 de marzo de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

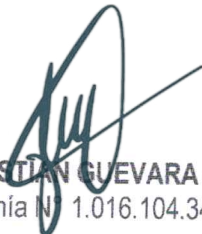


	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 025 del 12 de marzo de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).


DANIEL ANDRÉS CONTRERAS MALAGON
 Líder Comercial
 Supervisor


ANDRÉS SEBASTIÁN GUEVARA GARCIA
 Cedula Ciudadanía N° 1.016.104.340 de Bogotá D.C.


Revisó: Jeniffer Liset Patiño Montero
 Profesional Compras y Suministros


Elaboró: María Ángel López Dávila
 Apoyo Área Administrativa

